

Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional

Informe

Descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas

La Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a la Ley N°4251/2010 de Lenguas y su Manual de Organización y Funciones, de acuerdo a marco misional, niveles de competencia, responsabilidad y jerarquía, los procesos de toma de decisiones identificados son:

- a. En primera instancia la toma de decisiones corresponde al nivel de Conducción Superior, cuya responsabilidad recae en el ministro secretario ejecutivo de la SPL. Dentro de este nivel el Consejo de Directores es el órgano consultivo y de toma de decisiones concernientes a cuestiones misionales, estratégicas y de apoyo a nivel gerencial.
- b. En segunda instancia se cuenta con los Órganos Misiones para la toma de decisiones compuestos por la Dirección General de Planificación Lingüística, Dirección General de Investigación Lingüística, Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas y la Dirección General de Lengua de Señas.
- c. En tercera instancia la toma de decisiones es inherente al funcionamiento institucional compuesto por las direcciones estratégicas y de apoyo.
- d. En cuarta instancia la toma de decisiones corresponde a las jefaturas de los Departamentos conforme a las responsabilidades de sus funciones y competencias establecidas.

La toma de decisiones en la Secretaría de Políticas Lingüísticas se adopta de manera vertical considerando la estructura orgánica institucional y de forma horizontal en cuenta a procedimientos o acciones correspondientes a las funciones asignadas a cada instancia.


Carlos Eduardo Garay Ugarte
Director de Planificación Estratégica
Institucional y Evaluación
Institucional